

VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA



PRO-SEL-2026-002

BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LABORAL PARA CUBRIR LA VACANTE DE UN PUESTO DE ANALISTA DE DATOS Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS PARA EL AREA DE ESTRATEGIA Y OPERACIONES DE LA FUNDACIÓ UNIVERSITAT-EMPRESA DE VALÈNCIA (CONSELL SOCIAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA. ESTUDI GENERAL DE VALÈNCIA) DE LA COMUNITAT VALENCIANA, MEDIO PROPIO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (ADEIT).

 	Analista de Datos y Automatización de Procesos	Proceso de Selección PRO-SEL-2026-002
---	---	--

ÍNDICE

1.	DATOS IDENTIFICATIVOS.....	4
1.1.	Entidad.....	4
1.2.	Órgano de Contratación.	4
1.3.	Comisión de Evaluación.	4
2.	NECESIDAD	5
3.	DESCRIPCIÓN DE PUESTO A CUBRIR	5
3.1.	Denominación.....	5
3.2.	Nº de plazas a cubrir.....	5
3.3.	Tipo de Contrato.....	5
3.4.	Convenio Aplicable.	5
3.5.	Categoría Profesional.....	5
3.6.	Retribución Bruta Anual.....	5
3.7.	Retribución Bruta Mensual.....	5
3.8.	Jornada de Trabajo Semanal.....	5
3.9.	Horario.....	6
3.10.	Funciones.....	6
3.11.	Perfil de la persona candidata idónea para cubrir la vacante.....	7
4.	REQUISITOS MÍNIMOS.....	7
4.1.	Nacionalidad.....	8
4.2.	Edad.....	8
4.3.	Inexistencia de Causas de Inhabilitación	8
4.4.	Compatibilidad Funcional	8
4.5.	Titulación Académica.....	9
4.6.	Experiencia	9
5.	PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS	10
6.	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	10
6.1.	Currículum Vitae Actualizado	10
6.2.	Identificación	11
6.3.	Certificado de Discapacidad.....	11
6.4.	Títulos Académicos.....	11

 	Analista de Datos y Automatización de Procesos	Proceso de Selección PRO-SEL-2026-002
---	---	--

6.5.	Informe de Vida Laboral actualizado.	11
6.6.	Documentación adicional justificativa de Experiencia Aportada.....	11
7.	FORMATO Y MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.	12
7.1.	Modalidad.....	12
7.2.	Instrucciones para presentar candidatura.....	12
8.	TRAMITACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	14
8.1.	Asignación de Código de Candidatura	14
8.2.	Admisión y exclusión de la Candidaturas.....	15
8.3.	Calificación del proceso de selección	15
8.4.	Pruebas selectivas.....	16
8.4.1.	Prueba selectiva 1: Examen tipo desarrollo practico.....	17
8.5.	Méritos profesionales objeto de valoración.	18
8.5.1.	Mérito Objeto de Valoración 1: Experiencia adicional.	18
8.5.2.	Mérito Objeto de Valoración 2: Máster Universitario u Oficial o propio de una Universidad en el área Estadística.....	18
8.5.3.	Mérito Objeto de Valoración 3: Otra formación en Aplicaciones informáticas	19
8.5.4.	Mérito Objeto de Valoración 4: Conocimientos de Inglés.....	19
8.5.5.	Mérito Objeto de Valoración 5: Conocimientos de Valenciano	19
8.6.	Entrevista personal	20
8.7.	Propuesta de contratación	20
8.8.	Contratación.	21
8.9.	Lista de Espera.	21
8.10.	Criterios de desempate	21
9.	COMUNICACIONES.....	21
10.	EXTINCIÓN.....	22
11.	PROTECCIÓN DE DATOS.....	23
12.	PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA DE LA CONVOCATORIA.....	24
13.	JURISDICCIÓN COMPETENTE.....	25

 	Analista de Datos y Automatización de Procesos	Proceso de Selección PRO-SEL-2026-002
---	---	--

1. DATOS IDENTIFICATIVOS

1.1. Entidad

- **Denominación:** FUNDACIÓ UNIVERSITAT - EMPRESA DE VALÈNCIA (Consell Social de la Universitat de València. Estudi General de València) de la Comunitat Valenciana, medio propio de la Universitat de València - ADEIT (en adelante “ADEIT” o “la Fundación”).
- **Número de Identificación Fiscal:** G-46.470.738
- **Domicilio:** Plaza Virgen de la Paz, 3, CP. 46001- Valencia
- **Página Web:** <https://www.adeituv.es/>

1.2. Órgano de Contratación.

El órgano de contratación de la Fundació Universitat Empresa de València es la Presidenta de la Entidad.

1.3. Comisión de Evaluación.

La Comisión de Evaluación es un órgano colegiado y está integrada por:

- Victoria Casañ como Presidenta de la Comisión.
- Isabel González como Suplente de la Presidenta de la Comisión.
- Mercedes Molina como Secretaria de la Comisión.
- Sergio Quintero como Suplente de la Secretaria de la Comisión.
- Sergio Palomares como Vocal de la Comisión.
- Mar Nieto como Suplente del Vocal de la Comisión.

La Comisión de Evaluación desarrollará sus funciones de conformidad con el artículo 8 del Procedimiento General (PG-002) sobre Contratación de Personal de la entidad.

 	Analista de Datos y Automatización de Procesos	Proceso de Selección PRO-SEL-2026-002
---	---	--

2. NECESIDAD

Motivo de cobertura de vacante

El puesto, actualmente ocupado de forma temporal, requiere su provisión definitiva al tratarse de una necesidad estructural. La empresa inicia un proceso de selección para su cobertura mediante **contrato indefinido en modalidad de relevo**, vinculado a la próxima **jubilación parcial** de una persona trabajadora del mismo grupo profesional con el fin de garantizar continuidad operativa y cumplimiento normativo.

3. DESCRIPCIÓN DE PUESTO A CUBRIR

3.1. Denominación.

Analista de Datos y Automatización de Procesos

3.2. Nº de plazas a cubrir.

1

3.3. Tipo de Contrato.

Contrato de Relevo

3.4. Convenio Aplicable.

[Convenio Propio de ADEIT](#)

3.5. Categoría Profesional.

Técnico B

3.6. Retribución Bruta Anual.

37.374,58.- €

3.7. Retribución Bruta Mensual.

2.669,61.- €

3.8. Jornada de Trabajo Semanal.

Completa, 37h semanales

 	Analista de Datos y Automatización de Procesos	Proceso de Selección PRO-SEL-2026-002
---	---	--

3.9. Horario.

De lunes a viernes, 37h semanales.

3.10. Funciones.

La persona seleccionada, en reporte directo a la Dirección de Estrategia y Operaciones, tendrá un papel clave en la optimización de procesos, analítica de datos y automatización en toda la Fundación ADEIT y la Universitat de València (UV). Su trabajo permitirá mejorar la eficiencia, la toma de decisiones basada en datos y la innovación en los procesos internos.

Realizará, entre otras, las siguientes funciones:

1. Participación transversal en proyectos estratégicos

- Colaborar con distintas áreas de la Fundación y la UV en proyectos de innovación, transformación digital y eficiencia operativa.
- Analizar procesos existentes para identificar oportunidades de automatización, optimización y mejora continua.
- Desarrollar soluciones de analítica avanzada y herramientas automatizadas que soporten la toma de decisiones estratégicas.
- Contribuir a la cultura de datos de la organización, promoviendo métricas claras, dashboards interactivos y reportes automatizados.
- Proponer iniciativas que integren inteligencia de datos, machine learning y automatización de procesos, potenciando el impacto de la Fundación en sus objetivos educativos y sociolaborales.

2. Tratamiento y Automatización de Datos

- Programación, soporte y análisis estadístico de encuestas y estudios sociolaborales.
- Automatización de procesos de análisis de datos y generación de informes para distintas áreas de UV ocupació.
- Optimización del cálculo de indicadores de inserción laboral.
- Desarrollo de herramientas que aumenten la eficiencia y calidad del análisis de datos.

3. Estudios de Inserción Laboral y Mercado de Trabajo

- Planificación, desarrollo y seguimiento de estudios sobre la inserción laboral de titulados universitarios.

 	Analista de Datos y Automatización de Procesos	Proceso de Selección PRO-SEL-2026-002
---	---	--

- Análisis estratégico de la empleabilidad de egresados de la Universitat de València.
- Definición y seguimiento de indicadores del sistema de garantía interna de calidad de la UV.
- Identificación de mejoras en los procesos de investigación y seguimiento de egresados.

4. Elaboración de Informes y Comunicación de Resultados

- Redacción, maquetación y presentación de informes técnicos.
- Comunicación clara y efectiva de resultados a equipos directivos y entidades colaboradoras.
- Optimización de procesos de elaboración de informes mediante herramientas automatizadas.
- Aportar insights estratégicos basados en datos para mejorar decisiones y procesos organizativos.

3.11. Perfil de la persona candidata idónea para cubrir la vacante.

Buscamos una persona que combine visión estratégica, habilidades técnicas y competencias interpersonales, capaz de generar impacto en toda la organización. La persona candidata ideal posee:

- **Pensamiento analítico:** habilidad para interpretar datos, detectar patrones y generar insights accionables.
- **Proactividad e iniciativa:** capacidad de identificar oportunidades de mejora y proponer soluciones innovadoras.
- **Liderazgo colaborativo:** sabe guiar proyectos y coordinar equipos, fomentando la colaboración y el logro de objetivos comunes.
- **Comunicación efectiva:** habilidades para transmitir ideas complejas de manera clara, tanto verbalmente como por escrito, adaptándose a distintos públicos.
- **Gestión bajo presión:** capacidad para mantener la precisión y la eficiencia en entornos de alta demanda.
- **Trabajo en equipo:** disposición para colaborar de manera constructiva y aportar al desarrollo del grupo.
- **Meticulosidad y precisión:** atención al detalle y compromiso con la calidad en cada tarea.

4. REQUISITOS MÍNIMOS

Para poder concurrir al presente proceso selectivo, las personas candidatas deberán reunir la totalidad de los siguientes requisitos, tanto en el momento de publicación de las Bases Reguladoras, como, en su caso, en el de la firma del contrato.

 	Analista de Datos y Automatización de Procesos	Proceso de Selección PRO-SEL-2026-002
---	---	--

Las informaciones sobre los requisitos mínimos deberán incluirse en el Currículum Vitae que se presente.

4.1. Nacionalidad.

La persona candidata deberá tener la nacionalidad española, o ser nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de las y los españoles y de las y los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho o las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores o las y los extranjeros que no estando incluidos en los párrafos anteriores se encuentren con residencia legal en España.

4.2. Edad.

La persona candidata deberá tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

4.3. Inexistencia de Causas de Inhabilitación

La persona candidata deberá no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

4.4. Compatibilidad Funcional

La persona candidata deberá poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas del puesto.

	Analista de Datos y Automatización de Procesos	Proceso de Selección PRO-SEL-2026-002
---	---	--

4.5. Titulación Académica

La persona que presente su candidatura deberá contar con una licenciatura o grado en las siguientes especialidades:

- Ingeniería Informática o ciencia de datos
- Licenciatura o Grado en estadística
- Licenciatura o Grado en física
- Licenciatura o grado en Matemáticas
- Grado en Ingeniería Industrial u otras ingenierías con orientación organizativa

Los estudios deberán corresponder a titulaciones oficialmente reconocidas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación, o en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia y los aspirantes con titulaciones no universitarias obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación.

Este requisito no será de aplicación a las personas candidatas que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesionales reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.

4.6. Experiencia

La persona candidata deberá contar con una **experiencia acreditable de un mínimo de 2 años**, en el diseño, ejecución y análisis de estudios estadísticos o analíticos.

Se valorará especialmente la experiencia en:

- **Automatización de procesos de análisis de datos** para optimizar eficiencia y reproducibilidad.
- **Elaboración de informes técnicos y dashboards interactivos**, capaces de transmitir insights claros y accionables.
- **Seguimiento y monitorización de indicadores clave**, transformando datos en recomendaciones estratégicas.
- Desempeñar funciones equivalentes a las descritas en el punto 3.10 de estas bases, con enfoque en **impacto transversal y mejora de procesos**.

Se busca una persona que combine **rigor analítico, habilidades técnicas y visión estratégica**, capaz de aportar valor en toda la organización mediante **datos y automatización**.

	Analista de Datos y Automatización de Procesos	Proceso de Selección PRO-SEL-2026-002
---	---	--

5. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

La presentación de candidaturas finalizará a las **23:59:59 horas** (según oficial de la Ciudad de València, España) del día **10 de marzo de 2026**.

No serán admitidas al proceso de selección las solicitudes que no se reciban en el **plazo y forma** establecidos en las presentes bases.

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las candidaturas deberán incluir necesariamente la documentación que se expone en el presente apartado, a efectos de probar la concurrencia de requisitos y méritos que aleguen.

La no presentación de la citada documentación **EN FORMA Y PLAZO**, sin perjuicio del plazo de subsanación que se otorgue, así como el no poseer los requisitos exigidos en las bases de convocatoria supondrá la exclusión de la persona candidata, excepto si la documentación que no presenta se refiere a cursos mencionados, pero no exigidos como obligatorios en la convocatoria, en cuyo caso la consecuencia será la no valoración de esos méritos.

6.1. Currículum Vitae Actualizado

Las personas candidatas remitirán un **Currículum Vitae** pudiendo utilizar de manera opcional el Modelo Normalizado del Anexo I.

Este Anexo estará disponible en formato Word en el Portal de Transparencia de ADEIT (<https://www.adeituv.es/portal-transparencia/procesos-de-seleccion-de-personal/>), junto con las Bases de la Convocatoria.

Se deberá **remitir** en formato de **PDF**.

ADEIT podrá solicitar, en cualquier momento del proceso, aclaraciones sobre la información contenida en el CV, así como la remisión de la **documentación** que verifique la veracidad o exactitud de la misma, para lo que se le otorgará un plazo de 3 días hábiles a contar desde el requerimiento.

En los casos en que no se presenten las aclaraciones o documentación solicitadas, o que las mismas no sean consideradas adecuadas o suficientes; la persona candidata podrá ser excluida del proceso de selección.

 	Analista de Datos y Automatización de Procesos	Proceso de Selección PRO-SEL-2026-002
---	---	--

6.2. Identificación

Las personas candidatas remitirán su Identificación Oficial mediante copia de su DNI / NIE / Pasaporte.

6.3. Certificado de Discapacidad.

Las personas candidatas remitirán, en los casos que aplique, **Certificado de Discapacidad**.

6.4. Títulos Académicos.

Las personas candidatas remitirán **Copia** del **Titulación Oficial Exigida** como requisitos mínimos, o copia del documento de solicitud del mismo (abono de derechos de solicitud).

En el caso de titulaciones obtenidas en el **extranjero** deberá presentarse la credencial de su **homologación**.

Asimismo, también remitirán **Copia** de los **Títulos y Diplomas** de los **Cursos** que mencionen en su candidatura, o certificados de los mismos.

6.5. Informe de Vida Laboral actualizado.

Las personas candidatas remitirán **Informe de Vida Laboral Actualizado** (con fecha de emisión no anterior a la fecha de publicación de las Bases de la Convocatoria).

Dicho **documento** debe **contener** el **Código CEA** (Códigos Electrónico de Autenticidad) a efectos de verificar la autenticidad del mismo.

Este documento **puede obtenerse** a través de la página de internet de la Seguridad Social en este [link](#).

6.6. Documentación adicional justificativa de Experiencia Aportada.

Las personas candidatas, a efectos de cumplimentar el Informe de Vida Laboral, en su caso, podrán remitir **Otros Documentos** que justifiquen la **Experiencia Aportada** (certificados de empresa, contratos, nóminas, etc.) con mención expresa de las funciones realizadas, así como del periodo o periodos en los que estuvo trabajando.

Únicamente se aceptarán contratos y/o certificados de empresa/entidad en el que se hubiera desarrollado profesionalmente, en el que conste de manera exacta y fehaciente los puestos y las funciones que se han ejercido.

	Analista de Datos y Automatización de Procesos	Proceso de Selección PRO-SEL-2026-002
---	---	--

7. FORMATO Y MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.

Para participar en esta convocatoria, las personas interesadas deben remitir su candidatura conforme a las siguientes Instrucciones:

7.1. Modalidad.

1. Únicamente se aceptarán candidaturas remitidas por Sede electrónica/Registro electrónico de acuerdo con el siguiente enlace:

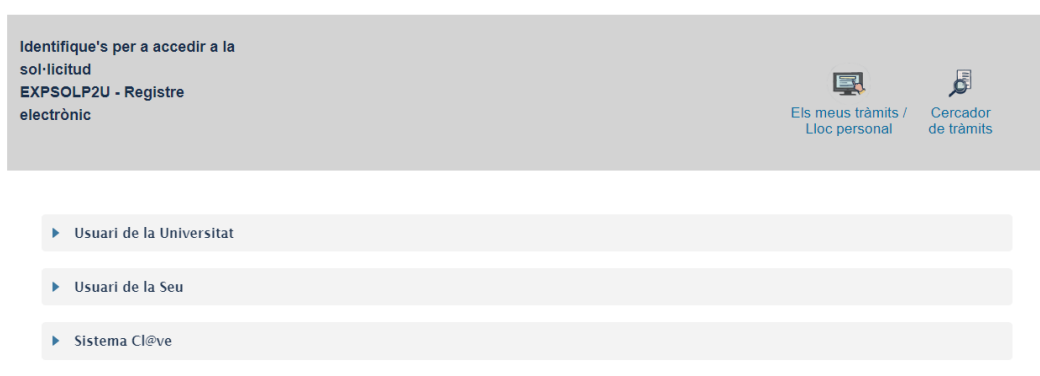
<https://www.uv.es/eregistre>

2. Las candidaturas remitidas mediante cualquier otro procedimiento anteriormente especificado no serán incluidas en el proceso de selección.
3. Excepcionalmente, en caso de problemas técnicos en la sede electrónica, se puede utilizar para remitir la documentación la siguiente dirección de correo electrónico:

procesos.seleccion@adeituv.es

7.2. Instrucciones para presentar candidatura

1. Acceder a <https://www.uv.es/eregistre>, seleccionar SISTEMA CLAVE y pulsar acceder



	Analista de Datos y Automatización de Procesos	Proceso de Selección PRO-SEL-2026-002
---	---	--



Se deberá acceder al procedimiento mediante alguno de los métodos de identificación incluidos en el sistema.

- Una vez se haya accedido al trámite y se hayan completado los diferentes apartados previos (RGPD y Aceptación), en la pestaña “General” se deberá elegir:

- Tipo de Unidad: Fundaciones, clínicas y otros.
- Órgano al que se dirige: FUNDACIÓ UNIVERSITAT-EMPRESA (ADEIT)
- Tramitación deseada: PRO-SEL-2026-002 ANALISTA DE DATOS Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS

- Posteriormente, en la pestaña “Exposición y solicitudes” se ha de indicar:

- Hechos y razones: Candidatura PRO-SEL-2026-002 ANALISTA DE DATOS Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS
- Solicitud: Participar PRO-SEL-2026-002 ANALISTA DE DATOS Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS

4. Y finalmente en la pestaña “Ficheros adjuntos” se deberá adjuntar la documentación requerida



La documentación de todos los participantes deberá adjuntarse en el menor número posible de archivos (PDF) y teniendo en cuenta la capacidad máxima del registro electrónico, debiendo combinar en un único PDF/archivo electrónico toda la documentación posible.

El procedimiento se cerrará en fecha **10 de marzo de 2026 a las 23:59:59** imposibilitando que aquel participante que no haya presentado la documentación en **plazo y forma** pueda hacerlo extemporáneamente. Se abrirá y se cerrará el procedimiento a través de sede electrónica tantas veces sea necesario para la presentación de documentación.

No se aceptará documentación remitida mediante **links a la nube** o cualquier otro sistema diferente al mencionado anteriormente, a efectos de garantizar la trazabilidad del proceso.

Las **candidaturas** que remitiesen documentación por otras vías distintas a la establecida **no serán aceptadas** en el proceso.

8. TRAMITACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

8.1. Asignación de Código de Candidatura

La Comisión de Evaluación procederá a asignar un código de candidatura correlativo, en orden de llegada, a todas aquellas personas que hayan remitido en plazo y forma, su candidatura al proceso selectivo notificando dicho código a la persona candidata, mediante correo electrónico.

 	Analista de Datos y Automatización de Procesos	Proceso de Selección PRO-SEL-2026-002
---	---	--

Dicho Código de Candidatura identificarán a los candidatos durante todo el proceso de selección, sin perjuicio del ejercicio de los derechos en materia de protección de datos que amparan a los participantes.

8.2. Admisión y exclusión de la Candidaturas

Una vez finalizado el plazo para la presentación de candidaturas, la Comisión de Evaluación procederá a:

- Admitir provisionalmente a aquellas candidaturas que cumplan todos los requisitos fijados en las Bases de la Convocatoria.
- Excluir provisionalmente a aquellas candidaturas que no cumplan todos los requisitos fijados en las Bases de la Convocatoria, indicando expresamente el requisito que no cumple.

La Comisión de Evaluación Publicará en Portal de Transparencia de ADEIT (<https://www.adeituv.es/portal-transparencia/procesos-de-seleccion-de-personal/>), una Resolución de Listado Provisional de Admitidos/Excluidos.

Se otorgará un plazo de **3 días hábiles**, a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación, para la presentación de subsanaciones de documentación y/o alegaciones, en su caso.

Una vez finalizado el plazo de presentación de subsanaciones y/o alegaciones, la Comisión de Evaluación procederá a su valoración y se publicará en el Portal de Transparencia de ADEIT (<https://www.adeituv.es/portal-transparencia/procesos-de-seleccion-de-personal/>), la Resolución de Listados Definitivos de Admitidos y Excluidos justificando las causas de exclusión y/o admisión definitiva de los candidatos.

En la Resolución definitiva de admitidos y/o excluidos se convocará a los candidatos a las pruebas selectivas.

8.3. Calificación del proceso de selección

La calificación del proceso tendrá una **puntuación máxima de 100 puntos**, conforme a la siguiente configuración:

- **Pruebas de Selección:** máximo de 50 puntos
- **Valoración de Méritos:** Máximo de 25 puntos
- **Entrevista Personal:** Máximo de 25 puntos

	Analista de Datos y Automatización de Procesos	Proceso de Selección PRO-SEL-2026-002
---	---	--

8.4. Pruebas selectivas

1. A efectos de la valoración de los conocimientos, competencias, habilidades, capacidades y adecuación del perfil de cada persona candidata para poder cubrir la vacante existente, se realizará una prueba selectiva que se establece en este apartado.
2. Las pruebas de selección se realizarán como mínimo en un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la Resolución definitiva del listado de admitidos y excluidos.
3. Instrucciones para la ejecución de las pruebas:
 - ✓ En el cuadernillo de examen, se contendrán las instrucciones para la realización de las mismas.
 - ✓ Las instrucciones, se considerarán como normativa integrante de las bases de la convocatoria, y corresponderá a la Comisión de Evaluación dictar las mismas y velar por su cumplimiento.
 - ✓ En todo caso, y sin perjuicio de las instrucciones adicionales que se puedan establecer, de acuerdo con los apartados anteriores; se fijan las siguientes normas:
 - Las personas candidatas deberán acudir a la prueba con documento oficial que demuestre su identidad (DNI, NIE, carnet de conducir, pasaporte...). Las copias o fotocopias de estos documentos no serán válidas en ningún caso.
 - Si existiera algún error de planteamiento en alguna de las preguntas, la Comisión de Evaluación tendrá la potestad para anular dicha pregunta considerándose la puntuación total de la prueba la resultante de restar a la puntuación total asignada, la puntuación correspondiente a las preguntas eliminadas.
 - El incumplimiento de las normas determinará la expulsión de la persona candidata del examen, y su eliminación del proceso selectivo.
4. Aquellas personas candidatas que no se presenten a las pruebas selectivas, aunque sea por causa justificada, se les calificará como NO PRESENTADO y por lo tanto quedarán excluidos del proceso de selección.

 	Analista de Datos y Automatización de Procesos	Proceso de Selección PRO-SEL-2026-002
---	---	--

5. Las pruebas selectivas se realizarán exclusivamente en modalidad presencial y de acuerdo con la convocatoria publicada en el Portal de Transparencia de ADEIT (<https://www.adeituv.es/portal-transparencia/procesos-de-seleccion-de-personal/>).
6. En caso de que la Comisión de Evaluación recurra a asesores externos, la identidad de éstos se publicará en el Portal de Transparencia de ADEIT (<https://www.adeituv.es/portal-transparencia/procesos-de-seleccion-de-personal/>).

8.4.1. Prueba selectiva 1: Examen tipo desarrollo practico

- a) **Descripción:** Examen tipo práctico.
- b) **Formato:** Examen tipo practico, consistente responder al planteamiento de dos ejercicios en relación a los datos de una base.
- c) **Duración:** 120 minutos.
- d) **Contenido:** Se valorarán conocimientos en materia relacionada con el puesto según el punto 3.10
- e) **Valoración Máxima:** 50 puntos
- f) **Parámetros de evaluación:** Cada pregunta tendrá un valor de hasta 25 puntos..
- g) **Carácter eliminatorio:** prueba eliminatoria, siendo necesario obtener el 50% de los puntos para pasar a la siguiente prueba (25 puntos sobre 50).

Las personas candidatas podrán solicitar la revisión del examen y/o alegaciones en un plazo máximo de **3 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación en Portal de Transparencia de ADEIT (<https://www.adeituv.es/portal-transparencia/procesos-de-seleccion-de-personal/>) de la Resolución de Resultados de Pruebas Selectivas.

Finalizado dicho plazo sin que se hayan remitido alegaciones en plazo y forma, la Comisión de Evaluación publicará la Resolución definitiva con los candidatos aprobados y suspendidos y en su caso las justificaciones y/o motivaciones respecto de la admisión/inadmisión de las alegaciones presentadas.

	Analista de Datos y Automatización de Procesos	Proceso de Selección PRO-SEL-2026-002
---	---	--

8.5. Méritos profesionales objeto de valoración.

Tras la valoración de las pruebas selectivas, se procederá a la valoración de los méritos de aquellas candidaturas que hayan superado dicha fase y se tendrán en cuenta los criterios y las puntuaciones que se exponen a continuación y en base a la documentación aportada en el momento de la presentación de la candidatura, sin perjuicio del posible plazo de subsanación al respecto.

Los méritos profesionales tendrán una puntuación máxima de **25 puntos**.

8.5.1. Mérito Objeto de Valoración 1: Experiencia adicional.

- a) **Descripción:** Se valora la experiencia adicional superior a los 2 años pedidos como mínimos en trabajos relacionados con las funciones y tareas descritas en el punto 3.10 de estas bases.
- b) **Valoración Máxima:** 5 puntos
- c) **Método de puntuación:** Se otorgará 1 punto por cada año completo de experiencia laboral adicional.

En ningún caso se tendrá en cuenta experiencia profesional adicional con fecha posterior a la presentación de la candidatura.

8.5.2. Mérito Objeto de Valoración 2: Máster Universitario u Oficial o propio de una Universidad en el área Estadística.

Se valora tener un título de Máster Universitario Oficial o propios de una Universidad en las áreas Estadística.

- a) **Descripción:** Se valora tener un título de Máster Universitario Oficial o propios de una Universidad en las áreas Estadística
- b) **Valoración Máxima:** 5 puntos
- c) **Método de puntuación:** Se otorgarán 5 puntos por Máster Universitario Oficial o propios de una Universidad en las áreas Estadística.

 	Analista de Datos y Automatización de Procesos	Proceso de Selección PRO-SEL-2026-002
---	---	--

8.5.3. Mérito Objeto de Valoración 3: *Otra formación en Aplicaciones informáticas*

a) **Descripción:** Se valora tener una formación en R, R Markdown, Power BI, LaTeX, LimeSurvey, SQL, Tableau

b) **Valoración Máxima:** 14 puntos

c) **Método de puntuación:**

Formación de duración entre 10 horas y 30 horas.....2 puntos

Formación de duración entre 31 horas y 60 horas.....4 puntos

Formación de duración superior a 60 horas.....5 puntos

8.5.4. Mérito Objeto de Valoración 4: Conocimientos de Inglés

a) **Descripción:** Se valorará contar con un Certificado de Conocimientos de Inglés (de los incluidos en la Lista del Anexo III de esta Convocatoria).

b) **Valoración Máxima:** La puntuación máxima de 0,5 puntos

c) **Método de puntuación:** Se asignará conforme a estos parámetros:

- Si se presenta Certificado de Conocimientos de Inglés de Nivel B2 se asignarán: 0,25 puntos
- Si se presenta Certificado de Conocimientos de Inglés de Nivel C1 se asignarán: 0,50 puntos

8.5.5. Mérito Objeto de Valoración 5: Conocimientos de Valenciano

a) **Descripción:** Se valorará contar con un Certificado de Conocimientos de Valenciano (de los incluidos en la Lista del Anexo III de esta Convocatoria).

b) **Valoración Máxima:** La puntuación máxima de 0,5 puntos.

c) **Método de puntuación:** Se asignará conforme a estos parámetros:

- Si se presenta Certificado de Conocimientos de Nivel Intermedio o B2 se asignarán: 0,25 puntos.
- Si se presenta Certificado de Conocimientos de Nivel Medio o C1 asignarán: 0,50 puntos.

Tras la valoración por parte de la Comisión de Evaluación de los méritos presentados por los candidatos admitidos, se publicará la Resolución provisional de

	Analista de Datos y Automatización de Procesos	Proceso de Selección PRO-SEL-2026-002
---	---	--

Resultados de Valoración de Méritos, otorgando a los participantes un plazo máximo de **3 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación de la mencionada resolución, para alegar o subsanar la documentación correspondiente.

La Resolución definitiva se publicará en el Portal de Transparencia de ADEIT (<https://www.adeituv.es/portal-transparencia/procesos-de-seleccion-de-personal/>) justificando las puntuaciones otorgadas y motivando en su caso, la admisión y/o inadmisión de las alegaciones presentadas.

En dicha resolución se convocará a la entrevista personal a los diez mejores puntuados en relación con las pruebas selectivas y con los méritos presentados.

8.6. Entrevista personal

La entrevista podrá ser, a libre decisión de la Comisión de Evaluación, presencial u online.

La citada entrevista versará sobre aspectos relativos a la formación, experiencia laboral, méritos, competencias, aptitudes y habilidades para el desempeño del puesto de trabajo objeto de la convocatoria, con una duración estimada de 30 minutos y una puntuación **de 25 puntos**.

Aquellas personas que hayan sido convocadas y no comparezcan, se les calificará como NO PRESENTADO y por lo tanto quedarán excluidos del proceso de selección.

Tras la realización de las entrevistas personales, la Comisión de Evaluación publicará, en el Portal de Transparencia de ADEIT (<https://www.adeituv.es/portal-transparencia/procesos-de-seleccion-de-personal/>), la Resolución de resultados de entrevista, otorgando un plazo de **3 días hábiles** a contar desde el día siguiente a aquel en el que se hubiera publicado dicha resolución, para presentar las alegaciones que, en su caso, pudieran darse.

Una vez transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de Evaluación las valorará y publicará la Resolución definitiva.

8.7. Propuesta de contratación

Una vez valoradas todas las fases, la Comisión de Evaluación publicará la Resolución de propuesta de Contratación del candidato con mayor puntuación.

En dicha Resolución se incluirán las puntuaciones totales (pruebas selectivas, entrevista y valoración de méritos) de todos los candidatos que hayan superado las fases anteriores.

	Analista de Datos y Automatización de Procesos	Proceso de Selección PRO-SEL-2026-002
---	---	--

8.8. Contratación.

La presidencia, atendiendo a la propuesta de la Comisión de Evaluación, decidirá sobre la persona candidata propuesta.

En todo caso, la resolución de contratación deberá ser motivada cuando se aparte de la propuesta realizada por la Comisión de Evaluación.

En caso de renuncia del candidato mejor puntuado, se pasará al siguiente mejor puntuado.

8.9. Lista de Espera.

Se establece una lista de espera de personas candidatas que, habiendo superado el proceso de selección, no resulten ser el finalmente contratadas.

Las personas candidatas en lista de espera podrán ser llamadas para puestos de similares características durante un plazo de un año desde la fecha de resolución final del proceso.

La lista de espera se elaborará con las personas candidatas por orden de puntuación en el proceso.

8.10. Criterios de desempate

En caso de empate de dos o más candidatos se estará a los siguientes criterios:

1. Si las personas empatadas son del distinto sexo, primará la persona o personas cuyo colectivo se encuentre infrarrepresentado en la escala.
2. Si se mantiene el empate, primará la persona que tenga diversidad funcional y, entre estas, la de mayor grado.
3. Si se mantiene el empate, primará el mejor resultado obtenido en la fase de valoración de méritos.
4. Si se mantiene el empate, este se dirimirá por sorteo

9. COMUNICACIONES.

Cualquier **duda, consulta, petición** etc., se formularán por escrito mediante correo electrónico a la siguiente dirección electrónica:

procesos.seleccion@adeituv.es

	Analista de Datos y Automatización de Procesos	Proceso de Selección PRO-SEL-2026-002
---	---	--

Las **personas candidatas se abstendrán de iniciar comunicaciones con los miembros de la Comisión de Evaluación**, fuera del cauce anteriormente expuesto, pudiendo llegar a ser causa de exclusión del proceso el incumplimiento de este precepto, todo ello a efectos de garantizar la igualdad de trato a todas las personas candidatas.

10. EXTINCIÓN.

El Proceso de Selección se podrá extinguir por cualquiera de las siguientes causas:

- a) **Contratación**: el proceso se extinguirá mediante la contratación laboral de la persona candidata que hubiera quedado mejor clasificada conforme a las estipulaciones de las Bases de la Convocatoria, sin perjuicio de que se mantenga, en su caso, la Lista de Espera, si es que la misma es prevista.
- b) **Declaración de Desierto**: el proceso se extinguirá cuando no hayan concurrido personas candidatas a la convocatoria, o cuando las personas candidatas que hayan concurrido, no hayan superado las exigencias previstas en las Bases de la Convocatoria.
- c) **Desistimiento**: el proceso se extinguirá si se detectaran errores insubsanables en las Bases de la Convocatoria o en de tramitación del proceso de selección, debiendo justificarse en el expediente la concurrencia de la causa. El Desistimiento podrá tener lugar en cualquier momento del proceso de selección y no impedirá la iniciación inmediata de un nuevo Proceso de Selección.
- d) **Renuncia**: el proceso se extinguirá si se produjera una desaparición sobrevenida de la necesidad de contratar, o si la necesidad de contratar variara sustancialmente respecto a la inicialmente publicada.

ADEIT publicará en el Perfil de Transparencia la Resolución motivada justificando la extinción del Proceso de Selección.

 	Analista de Datos y Automatización de Procesos	Proceso de Selección PRO-SEL-2026-002
---	---	--

11. PROTECCIÓN DE DATOS.

ADEIT, de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como a las estipulaciones contenidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales los datos personales que sean facilitados por los participantes, por medio del envío de su currículum vitae y demás información y documentación solicitada por las Bases de la Convocatoria, así como los que en su caso se puedan generar como consecuencia de su participación en los procesos selectivos serán tratados y conservados por ADEIT, en calidad de Responsable del Tratamiento, con la exclusiva finalidad de gestionar las solicitudes y en su caso, las pruebas y proceso selectivo de cada convocatoria, así como para constituir la lista de reserva, en su caso, para futuras contrataciones.

La participación en los procesos de selección de ADEIT es voluntaria por lo que ADEIT entiende que la remisión del currículum vitae y demás documentación e información adjunta, supone el consentimiento del interesado para el tratamiento de los datos personales de los solicitantes.

Los responsables del tratamiento de datos son:

Fundación **Universitat-Empresa** **de** **València** **–** **ADEIT**
 Plaza Virgen de la Paz número 3
 46001-València. Correo electrónico: datos@adeituv.es

Toda persona podrá ejercer sobre los ficheros titularidad de ADEIT los siguientes derechos:

- Derecho de acceso a sus datos personales para saber cuáles están siendo objeto de tratamiento y las operaciones de tratamiento llevadas a cabo con ellos.
- Derecho de rectificación de cualquier dato de carácter personal inexacto.
- Derecho de supresión y de olvido de sus datos personales, cuando esto sea posible.
- Derecho a solicitar la limitación del tratamiento de sus datos personales cuando la exactitud, la legalidad o la necesidad del tratamiento de los datos resulte dudosa, en cuyo caso podremos conservarlos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

	Analista de Datos y Automatización de Procesos	Proceso de Selección PRO-SEL-2026-002
---	---	--

- Derecho a la portabilidad de sus datos personales, cuando la base legal que nos habilite para su tratamiento sea una relación contractual o el consentimiento.
- Derecho de oposición al tratamiento de sus datos personales, cuando la base legal que nos habilite para su tratamiento sea la existencia de un interés legítimo. A estos efectos, dejaremos de tratar sus datos salvo que tengamos un interés legítimo imperioso o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- Derecho a revocar su consentimiento en cualquier momento.

No obstante, si una persona considera que se ha cometido una infracción de la legislación en materia de protección de datos respecto al tratamiento o cesión de sus datos personales puede, antes de presentar cualquier tipo de reclamación, solicitar nuestro servicio de resolución amistosa de controversias en materia de protección de datos y nuevas tecnologías a través de seguridadtic@adeituv.es

12. PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA DE LA CONVOCATORIA

Se publicará, al menos en el Portal de Transparencia de ADEIT (<https://www.adeituv.es/portal-transparencia/procesos-de-seleccion-de-personal/>), toda la información necesaria para la correcta ejecución del procedimiento de contratación de acuerdo con la normativa de transparencia aplicable.

Las publicaciones en el Portal de Transparencia de ADEIT (<https://www.adeituv.es/portal-transparencia/procesos-de-seleccion-de-personal/>), tendrán efectos de notificación sin que sea necesaria la misma a través de otros medios.

Asimismo, cualquier candidato podrá solicitar el acceso al expediente de acuerdo con la normativa de aplicación y las condiciones definidas en la presente convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2022 de 13 de abril de Generalitat Valenciana, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana, los participantes en el proceso de selección estarán obligados a suministrar, previo requerimiento de la Fundación, toda la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones previstas en la citada normativa.

	Analista de Datos y Automatización de Procesos	Proceso de Selección PRO-SEL-2026-002
---	---	--

13. JURISDICCIÓN COMPETENTE

Contra las presentes bases y aquellas resoluciones que pongan fin a la vía administrativa, el/la interesado/a podrá interponer, en el plazo de 2 meses, demanda laboral ante los Juzgados de lo Social de Valencia, según lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en la redacción dada por la Disposición Final 3ª de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ainhoa Genóves Martínez
 Directora Gerente de la Fundació
 Universitat - Empresa de València (ADEIT),
 Medio propio de la Universitat de València.